

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

CIENCIAS SOCIALES

GRADO SEPTIMO

PRIMER PERÍODO

"Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la Ley y en General a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente" (Convención Americana de derechos humanos).

PROYECTO DE AULA 1

INVESTIGANDO SOBRE LA DIFERENCIA Y LA DISCRIMINACION

TEMA: EN LA VIDA DIARIA RESPETAR LA DIFERENCIA CON LOS
DEMAS

COMPETENCIA

Capacidad para interpretar, analizar y liderar iniciativas en el medio escolar que propendan evitar la discriminación y el prejuicio y que contribuyan a la convivencia pacífica respetando la diferencia.

FASE DE ENTRADA

La violencia por "limpieza social" se practica en Colombia contra prostitutas, niños de la calle, mendigos, homosexuales, delincuentes comunes, drogadictos, vagos, alcohólicos y otras personas consideradas marginadas para la sociedad. Para todas estas personas y su actividad privada, existe un denominador común que crea una motivación en ciertos grupos organizados que practican la violencia, fundamentalmente imbuidos de doctrinas racistas, fascista, paramilitares, autodefensas o neonazis quienes se han organizado de alguna manera en diferentes partes del país para cumplir con una tarea de profilaxia social, esto es "limpiar" la sociedad de todas las supuestas inmundicias humanas, que a su juicio, ensucian la sociedad, constituyen un peso y un estigma para el grupo social y en consecuencia deben ser eliminadas".

En la vida escolar se repite lo que la sociedad y el hogar nos ejemplizan: hablar mal del pobre, del indio o del negro, del diferente de nosotros y muchas veces aplicamos la ley del más fuerte o del más vivo. El término "basura" ya se aplica a seres humanos. Lo real es que queremos ser personas, seres humanos, respetar pero que nos respeten y ante todo que haya justicia.

MOTIVACIÓN

"El hombre justo y honrado es aquel que mide sus derechos con la regla de sus deberes" (J. D. Lacordaire).



COMENTA:

1. ¿Qué observas en la fotografía y que interrogantes te despierta?
2. ¿La constitución de Colombia dice que los niños tienen derechos fundamentales?
3. ¿Hay igualdad de oportunidades en nuestro país?

EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA

1. ¿Qué es un estado?
2. ¿Qué es una constitución?
3. ¿Qué es democracia?
4. ¿Qué es democracia representativa y participativa?

5. ¿Cuáles son los derechos fundamentales de los niños?
6. ¿Qué es el derecho a la vida ?
7. ¿ En qué consiste el intercambio humanitario para que las Farc dejen libres a los secuestrados y quien lo debe hacer?
8. ¿En qué consiste la discriminación racial ?
9. ¿Me siento discriminado en mi sociedad o en el colegio por no ser persona de buenos recursos económicos ?

MARCO DE REFERENCIA

El estado no es una formalización o abstracción. El estado responde a la necesidad de convivencia de los hombres dentro de un espacio determinado donde rige un orden jurídico.

El estado es un conglomerado social, política y jurídicamente constituido, asentado sobre un territorio determinado sometido a una autoridad que se ejerce a través de sus propios órganos y cuya soberanía es reconocida por otros estados.

Considerado el estado como agrupación social radicada en un territorio determinado, con organismos políticos y una autoridad común, se estructura en ciertos elementos a saber: Territorio, nación, gobierno y soberanía.

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana

La finalidad del estado según la constitución del 91 es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones a través de la democracia

participativa, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica.

Le corresponde al Estado velar por el bienestar e igualdad de todas las personas en Colombia, que haya justicia para todos, que los ciudadanos tengan garantías, que haya empleo para que cada familia sobreviva dignamente y que en general no hayan unos ricos tan opulentos y otros pobres hasta la indigencia. El Estado y en este caso el gobierno tiene todas las armas jurídicas y las fuerzas armadas para que se pueda acabar con la pobreza

FASE DE ELABORACIÓN

LEE LOS SIGUIENTES ARTICULOS Y RESPONDE EL SIGUIENTE CUESTIONARIO.

Discriminación (derecho)

Discriminación (derecho), aunque en general significa acción y efecto de separar o distinguir unas cosas de otras, en Derecho el término hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros.

Ha sido tradicional la desigual consideración de los hijos según fuera su origen matrimonial o extramatrimonial. Así, los segundos tenían menos derechos en la herencia de sus progenitores que los hijos habidos en matrimonio. También, en el ámbito laboral, es reseñable el trato discriminatorio que sufren las mujeres, pues el coste que para las empresas supone contratar a una mujer, en especial si está casada, es mayor si se tiene en cuenta una posible baja por maternidad. Es célebre el caso que en Francia protagonizaron hace décadas las auxiliares de vuelo de la compañía aérea Air France: la discriminación venía dada, no por la condición de mujer, sino por la de ser mujer casada.

La política oficial de *apartheid* fue abolida en la República Sudafricana, en lo cual tuvo un protagonismo indudable el dirigente de la población negra Nelson Mandela, además de las presiones internacionales generalizadas. A pesar de todo, en los últimos tiempos se han recrudecido las prácticas

racistas o xenóforas en los países occidentales (*skin heads* o 'cabezas rapadas', grupos neonazis, entre otros), y de una manera alarmante en algunos países árabes (Argelia, Irán, Egipto), en éstos ya con serias implicaciones religiosas.

Las modernas Constituciones prohíben la discriminación, a partir de la proclamación de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley. Es más, uno de los llamados derechos fundamentales es precisamente la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza o cualquier condición personal o social. En la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 este derecho se encuentra reconocido expresamente.

No son pocas las legislaciones penales que consideran delito la práctica del funcionario público o del particular que desempeña un servicio público que deniega a una persona, por razón de origen, sexo, religión o raza, una prestación a la que tiene derecho.

Desde otro punto de vista, el Derecho del comercio utiliza el término discriminación para referirse al trato desigual que se puede conferir según sea el cliente un consumidor o un profesional o proveedor.

Discriminación social

Discriminación social, situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento). Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad. Existe una amplia legislación contra la discriminación en materia de igualdad de oportunidades de empleo, vivienda y bienes y servicios.

La mayor parte de los países practican la discriminación contra extranjeros y otras minorías dentro de sus fronteras. Esta discriminación puede ser por razones de religión (como la existente entre protestantes y católicos o entre musulmanes y judíos), por razones de raza (como la política de

apartheid que se practicó en Sudáfrica entre 1948 y 1992) o por razones de sexo (como ocurre en muchos países donde las mujeres tienen derechos muy limitados). La legislación de cada país debería ser el medio para combatir la discriminación, pero con frecuencia son precisamente estas leyes las que, de forma activa o pasiva, alientan las prácticas discriminatorias. Por lo general se ha observado que la discriminación aumenta de forma considerable en periodos de recesión económica, en donde la población vuelca su insatisfacción sobre otros grupos étnicos o religiosos considerados como presuntos causantes de esta situación.

Los esfuerzos internacionales para combatir la discriminación han sido casi inexistentes hasta la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Uno de los objetivos de este documento era fomentar "el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión". La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, contiene una amplia afirmación de los derechos humanos, aunque carece de efecto vinculante sobre los Estados miembros. Posteriormente la Asamblea General aprobó el Acuerdo sobre Derechos Civiles y Políticos (que entró en vigor en 1976), así como acuerdos específicos sobre prevención y penalización del genocidio y sobre eliminación de cualquier forma de discriminación racial. Estos acuerdos fueron firmados por la gran mayoría de los países, entre los que no se encontraba Estados Unidos, aunque en febrero de 1986 el Senado de este país respaldó la condena de la ONU sobre el genocidio.

El principal obstáculo a la protección internacional de los derechos humanos es el hecho de que la mayoría de los países no aceptan la intervención en sus asuntos internos, y no reconocen la discriminación de sus propios ciudadanos. En cierta medida esta dificultad ha podido ser solventada por organizaciones como la Comisión Europea de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Algunas organizaciones independientes, como Amnistía Internacional, trabajan por la protección de los derechos humanos y contra la discriminación en todo el mundo.

Rasgos fundamentales

- **Igualdad versus libertad.** La libertad además de ser un derecho fundamental individual, es un principio que el estado ha defendido especialmente. Esta libertad genera desigualdad, y cuanto más libertad con el tiempo más desigualdad. El Estado social, defiende la

libertad, pero en caso de intervenir lo hará en favor de la igualdad, no de la libertad. El modelo de Estado social es un modelo gestor y que interviene, para perseguir el fin de la redistribución de la riqueza. Su y los problemas actuación no es neutral, sino que intenta corregir desigualdades.

- **El estado gestor, mánager.** Cuando aparece el estado de social por un extremo se encuentra el Estado liberal y por el otro el modelo comunista. El estado social tiende a posicionarse en el centro, de tal forma que no será propietario de todos los medios de producción sino de algunos y no opta como principio por el liberalismo, aunque si mantiene el respeto por la libertad de los individuos de participar en actividades económicas. Con estas premisas el Estado organizará la actividad económica, planificando y participando en determinados sectores.
- **Derechos sociales.** Son aquellos que tienen que ver con la protección de los más desfavorecidos, son derechos que obligan al Estado a actuar. Entre ellos citaremos el derecho a la educación, el derecho a una vivienda digna, el derecho a la salud y la seguridad social, etc.
- **La teoría de la Procura Existencial de Forstoff.** Por la cual el Estado debe proporcionar sino a todos, a una mayoría el mayor grado de bienestar posible respecto a aquellas necesidades que el individuo no pueda proporcionarse por sí mismo. Según *García de Enterría*, el Estado debe de encauzar adecuadamente la tarea de la asistencia vital, asegurando las bases materiales de la existencia individual y colectiva. El ciudadano debe poder obtener de los poderes públicos, todo aquello que siéndole necesario para subsistir dignamente, quede fuera de su alcance.

Principio democrático. Respeta los principios democráticos de las Democracias Liberales pero los completa.

Surge así la democracia económica que consiste en la creación de una cámara esporádica especializada en cuestiones económicas; esto se quedará más en un intento que en algo práctico de verdad. Nace también el principio

de la democracia empresarial por la que se abren vías de participación a los trabajadores en el seno de las empresas.

ESTADO NEOLIBERAL

Sabemos que en la mayoría de los países capitalistas, después de la crisis de 1975 el estado social de derecho viene siendo desmontado de hecho, aunque siga figurando en los textos constitucionales. Lo que ahora se impone en los países europeos y en otras regiones, es el estado neoliberal que precisamente implica el desmantelamiento del estado social de derecho.

Las características de un estado neoliberal son:

- En política económica internacional: el énfasis en la libre circulación de los capitales (ya que el libre comercio es común a todas las teorías liberales). Quienes apoyan la posición neoliberal argumentan que el libre flujo de las inversiones resultante favorece a los países pobres, que reciben aportes de capital de los países ricos. Los críticos, por el contrario, sostienen que esto multiplica dramáticamente el impacto de las crisis de confianza, como atestiguan los desastrosos resultados de la seguidilla de debacles financieras de escala más o menos global cuyo más notable componente fue conocido como *Efecto Tequila*.

En política económica interna: la mínima intromisión de los gobiernos en los mercados (especialmente el laboral), la privatización de las empresas públicas y el desmantelamiento del Estado Benefactor. Los críticos de estas políticas les adjudican los problemas crecientes de tensión, exclusión y violencia social asociados a su aplicación indiscriminada.

Estas políticas son principalmente impulsadas desde el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismos que no dependen de las Naciones Unidas y están por ello exentos del control directo de la comunidad internacional de países. Sin embargo, los propios liberales rechazan a éstos como monstruos burocráticos, intervencionistas e inútiles. En la práctica, estas políticas

toman como modelo de economía (salvo en lo referente al proteccionismo) a la estadounidense.

NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA

DESEMPEÑO 1

IDENTIFICACIÓN

Identifica los conceptos básicos y las características del estado colombiano y la problemática de la discriminación y pobreza que vive nuestro país mediante una lectura crítica y responsable.

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Después de leer el anterior texto responde

- 1) ¿Qué es discriminación ?
- 2) ¿Qué discriminación se da en la sociedad, con la mujer, o en otros países?
- 3) ¿En qué consiste la discriminación social ?
- 4) ¿Cuáles son las características del estado:
 - a) Liberal
 - b) Social de derecho
 - c) Neoliberal

DESEMPEÑO 2

DIFERENCIACION

Reconoce las diferencias del estado colombiano según la constitución del 91 de una manera crítica.

- 1) Compare los artículos 1 y 2 de la constitución colombiana con las características de los estados anteriormente planteados e identifique a cual de dichos estados corresponde el estado colombiano.

- 2) ¿Qué diferencias hay entre un estado social de derecho y un estado neoliberal?
- 3) ¿Qué diferencia hay entre un estado liberal y un estado neoliberal?

1. CONQUISTA ESPAÑOLA

Antes de la llegada de los españoles, los chibchas habitaban una gran área de Colombia, establecidos alrededor de la parte alta del río Magdalena. Eran expertos agricultores de cultura similar a la inca. En 1502, durante su último viaje al Nuevo Mundo, Cristóbal Colón exploró una parte de la costa del Caribe perteneciente al territorio de los chibchas, que actualmente corresponde a la costa norte de Colombia. Llegaron después un gran número de conquistadores españoles, entre los que cabe mencionar a Rodrigo de Bastidas, Alonso de Ojeda, Pedro de Heredia y Sebastián de Belalcázar, quienes sometieron a los chibchas y fundaron el primer asentamiento europeo permanente en territorio americano en Santa María la Antigua del Darién, en 1510, y posteriormente establecieron los asentamientos de Santa Marta en 1525 y Santafé de Bogotá en 1538. En 1549 se integró el territorio chibcha dentro de la audiencia de Nueva Granada. Entre 1717 y 1739 la audiencia y los territorios que posteriormente formaron los países de Ecuador, Venezuela y Panamá se unieron al virreinato de Nueva Granada.

La falta de progreso económico y la discriminación social y política contra los ciudadanos del virreinato provocó una intensa hostilidad contra el gobierno español. Inspirados en la Revolución Francesa y en el éxito obtenido por las colonias norteamericanas que consiguieron su independencia de Gran Bretaña a finales del siglo XVIII, la población de Nueva Granada se unió al movimiento revolucionario para obtener la independencia que acabó con el Imperio español en América a principios del siglo XIX.

El movimiento que mayor relevancia tuvo antes de la Independencia fue la denominada revolución o levantamiento de los comuneros, acaecida en el año 1781 y germen del futuro movimiento de emancipación.

Constitución de Colombia

La Constitución Política de Colombia, norma fundamental del Estado colombiano, data de 1991, pero algunos de sus artículos han sido reformados; es el caso del artículo 35 sobre la extradición (modificado por acto legislativo en diciembre de 1997). En el siguiente extracto reproducimos el Preámbulo, el Título I sobre los principios fundamentales y el capítulo primero del Título II sobre derechos, garantías y deberes de sus ciudadanos.

Preámbulo, Título I y Título II (incompleto) de la Constitución Política de Colombia.

Preámbulo

EL PUEBLO DE COLOMBIA,

En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga la siguiente

Título I

De los principios fundamentales

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

NACIONES UNIDAS

La existencia y práctica de la tortura atenta contra los Derechos Humanos establecidos por la ONU y lo estipulado en el artículo 7 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Por todo ello, la Organización de las Naciones Unidas ratificó en diciembre de 1984 la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, cuyos seis primeros artículos se ofrecen a continuación.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984

Entrada en vigor: 26 de junio de 1987.

Parte I

Artículo 1

1. A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.

2. El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier instrumento internacional o legislación nacional que contenga o pueda contener disposiciones de mayor alcance.

CASTAS EN LA INDIA

La constitución india intenta erradicar el antiguo sistema de castas, que ha negado durante siglos la oportunidad de avanzar socialmente al estrato más bajo del sistema: los intocables (o *harijans*, 'niños de Dios', como los llamaba Gandhi; hoy cada vez se utiliza más el término *Dalit*). Tras la independencia se intentó promocionar la educación y el bienestar de estas clases deprimidas, sobre todo a través de un sistema de discriminación positiva (se asignaba una cuota de hasta el 50% de las plazas en las universidades e instituciones profesionales a estas castas). No obstante, las viejas tradiciones tardan en morir, y a pesar de estos esfuerzos y los de personalidades como Gandhi, Ambedkar y otros, se mantienen los prejuicios sociales. A pesar de esto, en la actualidad se pueden encontrar individuos provenientes de diferentes castas en todos los niveles de la vida. En los

últimos años, con el desarrollo del comercio y el avance de la sociedad consumista, donde la riqueza material cuenta más que la familia y la tradición, el poder de las castas está decayendo sobre todo entre las clases medias urbanas.

En la esfera política, partidos y organizaciones a menudo han demandado derechos y la protección de los intereses de sus comunidades. Los políticos a menudo buscan asegurarse los votos de *jatis* (subcastas) particulares. Sin embargo, las lealtades suelen ser inestables. La prolongación del sistema de discriminación positiva en la entrada a la universidad ha producido fricciones con los estudiantes de castas no 'catalogadas'

Birmingham (Estados Unidos)

Birmingham (Estados Unidos), ciudad situada en el estado de Alabama, en Estados Unidos. Es la ciudad más poblada de Alabama y un centro básico para el transporte regional, el comercio y la cultura. La ciudad, que es también un puerto, está unida a través de un canal navegable y del río Black Warrior al golfo de México y posee una industria muy diversificada. Entre sus variadas instituciones de enseñanza se encuentra la Universidad de Alabama (1969), que cuenta con el grupo más numeroso de trabajadores de la ciudad.

Fue fundada por los europeos en 1813, con el nombre de ciudad de Elyton. Los ricos depósitos de mineral de hierro de la zona, se utilizaron durante la Guerra Civil estadounidense, momento en el que los confederados construyeron los altos hornos. En 1870, una compañía agrícola refundó la ciudad moderna en la intersección de dos vías de ferrocarril que se habían construido hacía poco y le dio su nombre actual (en honor a la ciudad inglesa de Birmingham en Inglaterra). Desde 1899, cuando se comenzó a fabricar acero, la ciudad creció con rapidez como centro industrial. En la década de 1960, era una de las ciudades del sur en la que existía un mayor nivel de segregación racial y, por tanto, se convirtió en un centro importante de las actividades a favor de los derechos civiles. A comienzos de 1963, Martin Luther King, y otros dirigentes que luchaban por los derechos civiles, organizaron grandes manifestaciones para protestar contra la discriminación racial. En esta ciudad, King escribió su célebre "Carta desde una cárcel de Birmingham" en la que enunció su teoría de la acción directa no-violenta. En 1979, fue elegido como alcalde Richard Arlington, el primer alcalde negro de la ciudad. Población (2003), 236.620 habitantes.



MARTIN LUTHER KING

Martin Luther King (1929-1968), religioso estadounidense, premio Nobel de la Paz, uno de los principales líderes del movimiento para la defensa de los derechos fundamentales e importante valedor de la resistencia no violenta ante la discriminación racial.

Nacido en Atlanta (Georgia) el 15 de enero de 1929, era el hijo mayor de un ministro baptista. Ingresó en el Morehouse College a los 15 años y fue ordenado ministro baptista a los 17. Graduado en el Seminario Teológico Crozer en 1951, realizó su trabajo de posgrado en la Universidad de Boston.

Sus estudios en Crozer y Boston le llevaron a investigar los trabajos del nacionalista indio Mohandas Gandhi, cuyas ideas se convirtieron en el centro de su propia filosofía de protesta no violenta. En 1954 aceptó el nombramiento de pastor en la Iglesia baptista de la avenida Dexter, en Montgomery (Alabama).

La posterior preocupación de King por Vietnam y su determinación a la hora de dirigir una "marcha del pueblo pobre" sobre Washington incrementaron las posibilidades de que se atentara contra su vida. El 4 de abril de 1968, King fue asesinado en Memphis (Tennessee). James Earl Ray, un preso blanco que había escapado de la cárcel, fue arrestado por el asesinato;

declarado culpable, en marzo de 1969 recibió una sentencia de 99 años de cárcel. No obstante, en abril de 1998, el presidente estadounidense Bill Clinton instó a la fiscal general Janet Reno, a petición de la viuda y los cuatro hijos de King, a que abriera una nueva investigación. Pocos días más tarde, falleció el propio James Earl Ray. El 8 de diciembre de 1999, un jurado popular determinó que King fue víctima de una conspiración y no de un asesino solitario

Antisemitismo

Antisemitismo, movimiento, actitud o doctrina en contra de la religión y cultura del pueblo judío. El término designa las conductas de quienes proponen la discriminación hacia los judíos en general.

El término semita, aplicado en un principio a todos los descendientes de Sem, hace referencia a un grupo de pueblos del Suroeste asiático que engloba tanto a los judíos como a los árabes. Posteriormente, el término antisemitismo, que surgió hacia 1879, designó la hostilidad exclusiva hacia los judíos basándose en aspectos etnológicos y no religiosos. Esta hostilidad fue justificada supuestamente por una teoría desarrollada por primera vez en Alemania a mediados del siglo XIX, según la cual la raza aria (en sánscrito 'noble') era considerada superior, tanto por su físico como por su carácter e inteligencia, a la raza semítica. A pesar de que esta teoría fue rechazada por los etnólogos, se publicaron libros de amplia difusión que incorporaban doctrinas antisemitas; algunos de sus autores eran el diplomático francés y filósofo social Joseph Arthur, conde de Gobineau, o el filósofo y economista alemán Karl Eugen Dühring. La teoría de la superioridad de ciertas razas se ha utilizado a lo largo de toda la historia para justificar la persecución civil y religiosa de los judíos.

El fenómeno antisemita se ha intentado explicar de muchas maneras. Una de ellas, muy aceptada por los científicos sociales, sugiere que el antisemitismo reaparece en los periodos de inestabilidad social y crisis económica, como ocurrió en Alemania en la década de 1880 y en los años que precedieron a la II Guerra Mundial (1939-1945). Las pasiones y frustraciones que se generaron en estos periodos buscaban una víctima propiciatoria, una 'cabeza de turco'; a lo largo de la historia las víctimas han sido con frecuencia minorías aisladas, como los judíos.

RAÍCES HISTÓRICAS DEL ANTISEMITISMO

Persecución en Europa occidental

A pesar de que el término antisemitismo aparece en 1879, el sentimiento antijudío existe desde hace miles de años. En el Imperio romano, por ejemplo, la devoción de los judíos hacia sus creencias y otras formas especiales de culto se utilizó como pretexto para su discriminación política y fueron muy pocos los que llegaron a adquirir la ciudadanía romana. A partir del siglo IV d.C. (y posiblemente antes), los judíos fueron considerados por los cristianos responsables de la muerte de Jesucristo. Con la expansión del cristianismo en el mundo occidental, la discriminación basada en los prejuicios religiosos contra este pueblo se generalizó, lo que hizo surgir un antijudaísmo sistemático y generalizado. Los judíos fueron asesinados en gran número (especialmente durante las Cruzadas), aislados en guetos, obligados a llevar señales de identificación y arruinados al serles impuestas restricciones severas a sus actividades económicas. En España, los judíos que no se convirtieron al cristianismo fueron expulsados en 1492 por orden de los Reyes Católicos.

En los siglos XVIII y XIX, después de la Revolución Francesa y el Siglo de las Luces, al producirse una mayor separación entre Iglesia y Estado, y aparecer en las naciones modernas un mayor respeto a las diferencias étnicas y de religión, la persecución religiosa y económica contra los judíos disminuyó y sus miembros volvieron a integrarse de forma gradual en el orden político y económico. Sin embargo, su aceptación era superficial y oscilaba según los ciclos económicos y sociales.

En Alemania, el proceso de la emancipación judía se completó con la formación del II Imperio Alemán en 1871. A pesar de que las reformas legales pusieron fin a la discriminación por razones religiosas, aumentó la hostilidad basada en el racismo. Las teorías racistas formuladas en décadas anteriores dieron pie a una nueva formación de partidos políticos antisemitas después de la Guerra Franco-prusiana y de la crisis económica de 1873. El ambiente político en Alemania estuvo marcado por la presencia de al menos un partido abiertamente antisemita, hasta que en 1933, bajo el nacionalsocialismo, se adoptó el antisemitismo como política oficial del gobierno.

El ejemplo del antisemitismo alemán fue seguido por otros países de Europa central y occidental. En Austria, por ejemplo, existía un partido socialcristiano que defendía un programa antisemita. En Francia, el antisemitismo se convirtió en uno de los puntos clave de la separación entre

Iglesia y Estado. Las facciones eclesiásticas y monárquicas adoptaron, por lo general, principios antisemitas basados en las teorías racistas formuladas en Alemania y fomentadas en parte por numerosas publicaciones, especialmente en el periódico *La Libre Parole*, que fundó en 1892 el periodista francés Édouard Drumont. El antisemitismo en Francia culminó con el caso Dreyfus, que duró desde 1894 hasta 1906. Con la liberación de Dreyfus, oficial judío del Ejército francés encarcelado por supuesta traición, el antisemitismo desapareció casi por completo del mapa político en Francia.

La persecución en Europa oriental y los pogromos

La oposición a los judíos en la Europa oriental siguió cursos distintos. En esta región de Europa nunca desaparecieron las costumbres medievales que aislaban a los judíos como clase social y económica, por lo que el proceso de emancipación judía característico de Europa occidental no tuvo lugar. De hecho, las trabas impuestas a los judíos en la edad media se hicieron más rigurosas. En Rusia se adoptaron medidas para impedir a los judíos la posesión de tierras y para limitar su admisión en las instituciones de educación superior hasta un máximo del 3 al 10% del total de alumnos.

La persecución de los judíos en Europa oriental culminó con una serie de masacres organizadas, conocidas como pogromos, que comenzaron en 1881. Algunas de las actuaciones más sangrientas tuvieron lugar en Rusia, a raíz de la revolución de 1905. Durante los pogromos fueron asesinados miles de judíos en más de 600 pueblos y ciudades, y se saquearon y destruyeron sus propiedades. Los historiadores están de acuerdo en que los pogromos fueron producto de una política gubernamental deliberada que tenía como objetivo desviar el descontento social y político de los trabajadores y campesinos rusos hacia la intolerancia religiosa. Estos disturbios fueron fomentados por un nuevo tipo de propaganda de masas, como la difusión del panfleto *Protocolos de los sabios de Sión*, que pretendía revelar detalles de una conspiración judía internacional para dominar el mundo. Esta publicación, que apareció por primera vez en Rusia en 1905, contenía datos falsos sobre los judíos. Idéntica distorsión de los hechos fue utilizada durante los pogromos posteriores a la Revolución Rusa de 1917 y causaron la muerte de cientos de miles de personas.

EL ANTISEMITISMO ORGANIZADO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA

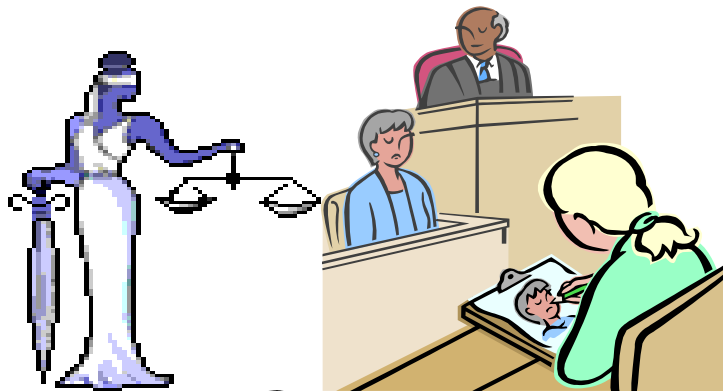
Durante el periodo de entreguerras (1918-1939) se mantuvo la tendencia antisemita en el ámbito internacional. En Alemania, durante las décadas de 1930 y 1940, explotó el antisemitismo bajo el régimen nazi dirigido por Adolf Hitler. El contenido de la propaganda nazi era variado: incluía una doctrina racista, además del odio religioso y, de forma paradójica, la identificación de los judíos con elementos capitalistas y comunistas tanto alemanes como de otros países. La fuerte campaña antisemita dentro de Alemania se vio también reforzada por movimientos en Europa y Estados Unidos organizados por agentes y simpatizantes nazis.

Sin embargo, la persecución física de la comunidad judía fue más grave que toda campaña psicológica. La persecución sistemática de judíos, homosexuales y personas discapacitadas, se debió al resurgimiento de la teoría de la eugenesia, práctica que sería desarrollada por los nazis. Poco después de que el partido nacionalsocialista accediera al poder en Alemania en 1933, se aprobó una legislación especial que excluía a los judíos de la protección de las leyes alemanas. Fueron detenidos legalmente y confinados en campos de concentración, en donde se les condenaba a trabajos forzados, se les torturaba y ejecutaba. Las masacres esporádicas y locales culminaron en un pogromo generalizado en toda Alemania en 1938, organizado oficialmente por el Partido Nacionalsocialista. A raíz del estallido de la II Guerra Mundial, la frecuencia de las actividades antisemitas aumentó de forma alarmante. En toda Europa muchos gobiernos (como los de la Francia ocupada, Italia, Polonia y Ucrania) adoptaron programas antisemitas. En Alemania, Hitler anunció una "solución final al problema judío": el exterminio de la comunidad judía, crimen hoy tipificado por la legislación internacional como genocidio. Al final de la guerra, 6 millones de judíos (incluyendo las dos terceras partes de la población judía de Europa) habían sido exterminados. En los campos de concentración murieron asimismo gran número de homosexuales, gitanos y prisioneros políticos.

Después de la guerra, la fuerte reacción contra el horror de los campos de exterminio nazi dio lugar a la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. En los juicios por crímenes de guerra, que se celebraron en Nuremberg (Alemania) a partir de 1945, muchos oficiales nazis fueron condenados por aplicar las leyes raciales del partido y llevar a cabo el exterminio de judíos y otras personas en los campos de concentración. El gobierno de la República Federal de Alemania continuó realizando detenciones de oficiales nazis hasta finales de la década de 1960 y devolvió en parte propiedades, pensiones y tierras arrebatadas a los judíos. En la antigua República

Democrática de Alemania se celebraron algunos juicios por crímenes de guerra, impulsados básicamente por los soviéticos, y se dictaron varias penas de muerte. Sin embargo, no se produjo la restitución de propiedades, dado que el Estado (a diferencia de la República Federal de Alemania) no se consideraba el heredero legal del III Reich.

A pesar de que la posición oficial de la Alemania unificada está claramente en contra del antisemitismo, se han producido brotes esporádicos de violencia y hostilidad hacia los judíos. En las demás democracias occidentales el ejemplo del extremismo nazi acalló el antisemitismo en los años de la posguerra. Sin embargo, ha resurgido la violencia de los militantes de partidos neonazis de Gran Bretaña, Francia, España y otros países de Europa y América.



DESEMPEÑO 1

IDENTIFICACIÓN:

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta las lecturas anteriores, responda.

- 1) ¿En qué Consistió la discriminación de los españoles hacia los criollos en la época de la conquista y colonia en nuestro país y cual fue su desenlace?
- 2) ¿La constitución política de Colombia ampara a la familia y está en contra de la discriminación. Qué significa?
- 3) ¿Las naciones Unidas se han pronunciado en contra de la tortura, desaparición forzosa y discriminación. Haz un resumen?
- 4) ¿En la India antigua se aplicaba el sistema de castas. Cuál es su significado y cómo se intenta erradicar actualmente este flagelo?
- 5) ¿En Estados unidos existe la discriminación racial. Quién fue MARTIN LUTHER KING y que ejemplos conocemos de tal discriminación?
- 6) ¿Qué es el antisemitismo y cómo ha sido su historia?
- 7) ¿En qué consiste el antisemitismo político?
- 8) Consulta en el código de la infancia y la adolescencia (ley 1098 de noviembre 8 de 2006) los artículos 19 y 20 en relación a la rehabilitación, resocialización y derechos de protección, de niños, niñas y adolescentes
- 9) En el mundo en diferentes épocas ha existido la esclavitud. Los esclavistas o amos se han enriquecido con el trabajo de estas personas? Consulta
- 10) Qué es el maltrato infantil, en qué formas se da y si existe la violencia contra los niños en Colombia. Consulte.

DESEMPEÑO 2

DIFERENCIACIÓN

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

- 1) ¿En qué se diferencian los esclavos de Roma de los niños que trabajan y no pueden estudiar actualmente?
- 2) Compare la vida de los niños, niñas y adolescentes que viven en los países latinos con aquellos que viven en Europa y Estados Unidos
- 3) ¿Cuáles son las diferencias entre un sistema de castas y una democracia?

DESEMPEÑO 3

ANÁLISIS

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Lee los siguientes problemas y explica tu respuesta

- 1) Hay 2.000.000 de niños en Colombia fuera de los establecimientos educativos. Trabajan en las calles o se encuentran en la mendicidad. ¿Qué organismo puede resolver este flagelo? Justifica tu respuesta.
- 2) Los representantes de varias juntas de acción comunal, reunidos en la JAL que les corresponde han presentado sus denuncias y preocupaciones por la inseguridad de sus barrios ocasionada por robos, atracos y peleas callejeras. ¿Ante qué organismo deben presentar su queja y propuesta de solución? Justifica tu respuesta.
- 3) Que opinión te merece lo siguiente?

Salvatore Mancuso, Paramilitar desmovilizado y detenido actualmente, el pasado 15 de Enero del 2007 confesó que en su actividad como autodefensa había matado u ordenado matar a 336 personas y que había ordenado el secuestro y asesinato del indígena Embera Kimy Pernía en Tierralta, Córdoba. Cuenta una a una sus masacres: Mapiripán , Puerto Alvira, El Salado , macayepo, La Gabarra , El Aro y la Granja.



DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Existen diversos mecanismos de participación ciudadana que fueron creados a partir de la constitución política de 1991. Ellos son:

El voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa, la revocatoria del mandato, el cabildo abierto.

EL VOTO:

Es el acto por el cual una persona expresa su voluntad acerca de una iniciativa o asunto de interés general. Es un derecho y deber ciudadano, debe ser secreto, universal e igualitario.

Con el voto elegimos: presidente de la república, vicepresidente, senadores, representantes a la cámara, gobernadores, diputados, alcaldes, concejales, y miembros de las juntas administradoras locales.

VOTO PROGRAMÁTICO:

Mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado ante la registraduría nacional del estado civil, como requisito para inscribir su candidatura.

El incumplimiento de su programa de gobierno trae como consecuencia la posibilidad jurídica de la revocatoria del mandato.

PLEBISCITO:

Especie de consulta popular convocada por el presidente de la república, para que el pueblo se pronuncie con un sí o un no, respecto a la decisión que el presidente determine.

El presidente, con la firma de todos los ministros, podrá convocar al pueblo a pronunciarse en el plebiscito y debe informa al congreso sobre su intención, exponiendo sus razones y la fecha de su realización.

El plebiscito debe versar sobre las políticas del ejecutivo que no requieran aprobación del congreso; el pueblo decide el plebiscito por la mayoría del censo electoral.

EL REFERENDO:

Mecanismo de participación por el cual el pueblo con su voto le aprueba o le rechaza un proyecto de norma jurídica al gobierno. Referendo significa refrendar. Hay dos clases de referendo:

a) Referendo aprobatorio: Es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o resolución local, de iniciativa popular, que no haya sido adoptado por la corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo, para que este decida si la aprueba o la rechaza.

b) Referendo derogatorio: Es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o resolución local, en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que este decida si lo deroga o no.

CONSULTA POPULAR:

Es la posibilidad que tiene el gobernante de acudir ante el pueblo para sondear, conocer y percibir sus expectativas y luego tomar una decisión. Es la opinión que una autoridad solicita a la ciudadanía sobre un aspecto específico de interés nacional, regional o local que la obliga a traducirla en acciones concretas.

La consulta debe realizarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha del respectivo pronunciamiento del senado.

La consulta es positiva cuando la pregunta que ha sido sometida a consideración ha obtenido el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios validos.

REVOCATORIA DEL MANDATO:

Es el derecho político de los ciudadanos al dar por terminado el mandato conferido a un gobernador o alcalde. Debe hacerse al haber transcurrido un año a partir del momento de la posesión del gobernador o alcalde. Se realiza a través de un escrito llamado memorial con las firmas del 40% de los votantes que obtuvo el elegido.

CABILDO ABIERTO:

Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administrativas locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés de la comunidad.

El cabildo abierto podrá ser pedido por un número igual o mayor al 5 por mil del censo electoral del municipio.

INICIATIVA POPULAR:

Es el derecho político (legislativo) de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de acto legislativo y de ley ante el congreso de la república, de ordenanza ante las asambleas departamentales de acuerdo ante los concejos municipales y de resolución ante las juntas administradoras locales.

La iniciativa legislativa o popular requiere un respaldo del 5% o más del censo electoral.

DESEMPEÑO 1

IDENTIFICACIÓN

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:

Con base en el texto anterior responde:

- 1) ¿Quién convoca el plebiscito?
- 2) ¿Cómo los ciudadanos colombianos podemos expresar nuestra voluntad política sobre asuntos de interés general?
- 3) El 28 de octubre de 2007 se realizan elecciones en Colombia. ¿Qué autoridades regionales y locales se eligen ?
- 4) Elabora un cuadro , con un número mínimo de por lo menos 10 candidatos en el cual se destaque el nombre del candidato, el cargo para el cual se postula, su respectivo partido político y el número que tiene
- 5) Consulta sobre el voto preferente. ¿En qué consiste?
- 6) ¿Para qué sirven los jurados de votación? ¿ Qué hacen los testigos electorales?
- 7) ¿Cuándo se posesionan las autoridades elegidas el 28 de octubre de 2007 y para qué periodo.?
- 8) Escriba el programa de gobierno, mínimo de un candidato a la Alcaldía de Yumbo

DESEMPEÑO 2

DIFERENCIACIÓN

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Resuelve y establezca las diferencias:

- 1) ¿Cuáles son las diferencias entre plebiscito, referendo y consulta popular? Investiga en internet página web www.presidencia.gov.co
- 2) ¿Cuál es el mecanismo de participación que más se utiliza en Colombia?

NIVEL DE COMPETENCIA ARGUMENTATIVO

DESEMPEÑO 3

ANÁLISIS

¿En qué consiste la compra de votos?. ¿Por qué se traen personas de otras partes del Valle (cali, vijes, la Cumbre, Palmira,etc) para que voten en

Yumbo?. ¿Por qué se hace?. ¿Quiénes lo hacen?. ¿Qué ganan?. ¿Quién pierde?. ¿Por qué ?

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Con base en la lectura anterior, tus consultas realizadas en internet, textos y visitas a las dependencias de la administración municipal, responde:

- 1) ¿Cuál de los siguientes mecanismos: revocatoria del mandato y cabildo abierto es más complejo para llevar a cabo en la realidad? Justifica tu respuesta
- 2) Consulta el último referendo que se hizo en Colombia. Qué preguntas se hicieron y por qué fracasó?

NIVEL DE COMPETENCIA PROPOSITIVO

DESEMPEÑO 4

CONCEPTUALIZACIÓN

Realiza consultas sobre el tema para ampliar tus conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana.

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

- 1) Realiza una visita al archivo del concejo municipal de Yumbo e investiga en las actas, los temas debatidos en los cabildos abiertos durante las administraciones de Carlos Alberto Bejarano, Freddy Bejarano y Carlos Moreno

INDIGENTES

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el número de indigentes en el mundo asciende a más de 1.000 millones de personas. Sin embargo, resulta imposible calcular esta cifra con exactitud, debido a que el colectivo de personas que engloba este término difiere según los investigadores sociales, y a que esta situación suele ser transitoria, sobre todo en los jóvenes.

El colectivo de indigentes, al menos en Occidente, está formado en gran parte por hombres adultos, aunque en los últimos tiempos cada vez es mayor

la proporción de mujeres y niños que, en conjunto, comprenden más del 40% de su población. La mayor parte de estas personas viven en situación de extrema pobreza, al margen de sus familias y de la sociedad, ya que son un colectivo que, en su mayoría, se resiste a participar en programas colectivos y rechaza la infraestructura social destinada a cubrir sus necesidades más urgentes —techo, comida, afecto, etcétera (véase Servicios sociales). Casi un tercio de los adultos son enfermos mentales crónicos y cerca de la mitad son alcohólicos o drogadictos. En la década de 1950, la mayor parte eran hombres mayores y alcohólicos; hoy, sin embargo, cada vez es mayor la población de jóvenes, con un gran porcentaje de mujeres y niños.

Además del colectivo de indigentes, existe un número todavía mayor de personas que, por vivir en condiciones extremas de pobreza, son consideradas 'grupo de riesgo' a causa de su precariedad económica y vivienda marginal

MINORIAS

Minorías, grupos de personas que tienen en común caracteres étnicos, raciales o religiosos, y que constituyen un porcentaje relativamente bajo de la población.

Las minorías tienen con frecuencia menos derechos y menos poder político que los grupos mayoritarios. Una de las principales causas de su formación es la inmigración; pero también el asentamiento de un pueblo en un territorio ajeno puede dar lugar a que el pueblo nativo o conquistado se convierta en una minoría, como en el caso de los pueblos indígenas americanos.

A lo largo de la historia de Europa los lazos de los pueblos minoritarios con sus países de origen étnico han llevado a conflictos y guerras, como ocurrió en la antigua Yugoslavia. En una sociedad heterogénea pueden acentuarse las diferencias culturales y de clase entre diferentes elementos de la población, causando desigualdades por discriminación.

La lucha contra las injusticias discriminatorias hacia grupos minoritarios en todo el mundo, iniciada durante la década de 1960, aún continúa, en términos generales.

GITANOS

Familia gitana

Los gitanos, cuya población se calcula en más de 12 millones, viven principalmente en el centro y sur de Europa, donde su cultura y formas de vida económicas y sociales están más integradas a la sociedad occidental. En la imagen, una familia gitana con su carromato a principios de la década de 1920.

HISTORIA

La antigua historia de los gitanos sigue siendo un tema controvertido. Se desconoce si eran un grupo de parias que vivía en la periferia de la civilización india, si eran miembros de una o varias castas hindúes o si pertenecían a diferentes clases sociales y grupos indígenas. Parece ser que abandonaron su patria original en el noroeste de la India en oleadas sucesivas que comenzaron a principios del siglo V. Sin embargo, las emigraciones más importantes parten en el siglo XI, probablemente como resultado de las invasiones musulmanas de la India. Viajaron en un principio hacia el oeste, atravesaron Irán hasta Asia Menor y el Imperio bizantino; desde allí, la mayoría continuó a principios del siglo XIV hacia Europa, a través de Grecia. Su ruta por Europa se puede seguir mediante el estudio de los vocablos prestados que aparecen en los dialectos romaníes europeos; todos ellos contienen léxico de las lenguas persa, kurda y griega. Tras residir unos 100 años en Grecia, los gitanos se dispersaron por el continente. A comienzos del siglo XVI se habían extendido por numerosos países, incluida Rusia, Escandinavia, las islas Británicas y España.

En un principio, los gitanos fueron bien recibidos en Europa, pero no tardaron en surgir ciertas enemistades debido a las marcadas diferencias de estilo de vida y tipo de sociedad. En España, donde gozaron de total libertad bajo el dominio musulmán, su situación cambió después de la Reconquista cristiana en 1492; entre 1499 y 1783 se aprobaron al menos una docena de leyes que prohibían la vestimenta, la lengua y las costumbres gitanas para forzar su asimilación. En Francia, la primera represión oficial contra los gitanos tuvo lugar en 1539, fecha en la que se ordena su expulsión de París. De forma análoga, en 1563, los gitanos se vieron obligados a abandonar Inglaterra bajo amenaza de muerte. Durante el siglo XVII, en Hungría y Rumania muchos fueron esclavos; en Rumania, su liberación definitiva no se produciría sino hasta 1855.

Los gitanos no recibieron un trato hostil en todas partes de Europa. En la Rusia zarista, por ejemplo, sus circunstancias eran muy similares a las de los campesinos. En los Balcanes, durante los casi 500 años de dominio turco,

muchos gitanos disfrutaron de privilegios especiales al convertirse al islam. En algunas repúblicas de la antigua Yugoslavia, su situación fue análoga a la de otras minorías.

Sin embargo, la persecución alcanzó su punto máximo durante la II Guerra Mundial, cuando unos 250.000 gitanos hallaron la muerte en los campos de concentración nazis. Hoy, en muchas zonas de Europa la discriminación del pueblo gitano aún existe.

HOMOSEXUALISMO

Algunos homosexuales mantienen relaciones monógamas que se asemejan a los matrimonios heterosexuales. En algunas sociedades como la de los arunta o aranda de Australia, la homosexualidad está prácticamente generalizada. En algunos países de Europa, como Bélgica, Países Bajos y Dinamarca, el matrimonio legal ya ha sido aprobado. En otros, como Alemania y Gran Bretaña, existe la posibilidad de que las parejas de homosexuales se registren como parejas de hecho, y en los Países Bajos, Homosexualidad, preferencia y atracción sexual por personas del mismo sexo, en contraposición a heterosexualidad (preferencia por el sexo opuesto) y bisexualidad (atracción por ambos sexos). Las mujeres homosexuales reciben el apelativo de lesbianas (*véase* Lesbianismo). En los últimos años el término 'gay' se viene aplicando a mujeres y hombres homosexuales

además, algunas parejas estables han conseguido el derecho legal para adoptar niños.

Sin embargo, en muchos otros países el hecho de ser homosexual o de practicar la homosexualidad puede ocasionar la pérdida del trabajo, la discriminación en el alquiler de una vivienda, el rechazo social e, incluso, la cárcel. Durante los últimos años, los grupos a favor de los derechos de los gays han luchado para conseguir una mayor aceptación de la homosexualidad por parte de la opinión pública y por la modificación, supresión o creación de leyes que defiendan sus derechos. El nivel de aceptación alcanzado en la década de 1970 disminuyó en la década siguiente debido a la reacción pública que ocasionó la propagación del SIDA, que afectó en mayor proporción al colectivo homosexual masculino. Este hecho condujo al rechazo social y al aumento de los prejuicios en contra de la homosexualidad.

NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA

DESEMPEÑO 1

IDENTIFICACION.

Identifica las características comunes de cada uno de los grupos en las lecturas anteriores.

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Elabora un ensayo escrito sobre los temas anteriores en el cual tú asumas la tolerancia y solidaridad con la Colombia actual .

DESEMPEÑO 2 :

DIFERENCIACION. Encuentra diferencias entre los diferentes grupos de las lecturas anteriores. Podemos decir que la violencia contra la mujer y los niños se pueden encontrar en la situación de los grupos leídos. Explica.

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Invita a personas al salón de clases que tengan que ver con personas desplazadas o discriminadas, que puedan con sus testimonios darnos conciencia de la situación del país y podamos respetar las diferencias.

NIVEL DE COMPETENCIA PROPOSITIVA

DESEMPEÑO 3

PROPUESTA:

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Realizaremos un foro donde cada grupo de educandos explicará un tema sobre la discriminación en Colombia, Valle del Cauca, municipio de Yumbo. Se prepararan con carteleras, entregarán el trabajo escrito y lo

expondrán inicialmente en el salón de clase y luego a los diferentes grupos de la institución. En dicho foro participarán los candidatos a personería y explicaran sus programas, al igual que el consejo Estudiantil, docentes, padres de familia e invitados especiales.